

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN Y TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO REFUNDIDO,COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO, FUE FIJADO POR DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1 DE 2006 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 121 FECHA DEVENGAMIENTO : 25/4/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 12;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) COMITE DE AGUA POTABLE DE RARIRUCA RUT: 71.591.400-K
LA CANTIDAD DE, DIEZ MIL QUINIENTOS.-(\$10.500)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA CONSUMO DE AGUA POTABLE POSTA SECTOR RARIRUCA, PERIODO ENERO A MARZO 2016, FACTUR A N° 234

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152205002	1.600.000	327.999	1.272.001

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152205002	Agua	10.500	0	
53205	SERVICIOS BÁSICOS	10.500	0	
11102	BANCO ESTADO	0	10.500	
2152205002	AGUA	0	10.500	

TOTALES: 21.000 21.000


GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL


HUGO EDMUNDO VIDAL VIDAL
POR ORDEN DEL ALCALDE


MARIA BEVELIA ESPINOZA CERDA
JEFE FINANZAS SALUD MUNICIPAL


NORMA AROS ROJAS
JEFE CONTROL